



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

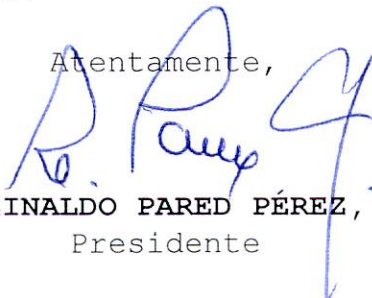
Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.003008, de fecha 11 de febrero del año 2019, y del Decreto No.63-19 de fecha 08 de febrero del año 2019, mediante el cual se designa al señor **Héctor Galván Suzaña**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 6 de marzo del año 2019, aprobó dicha designación, de la cual le remitimos copia de la resolución aprobatoria.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente

km



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del señor **Héctor Galván Suzaña**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Sudáfrica.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.